

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 1110

PERÍODO 2018

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CAMBIZACA PELAEZ SEGUNDO GABRIEL
CÉDULA:	0103554259
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL DE PRINCIPAL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
5/18/2019 12:00:00 AM	SALON PARROQUIAL	57

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Gestionar para que todos los sectores de Principal cuenten con agua segura y de calidad, aprovechando racionalmente sus recursos naturales, ambientales, amigable con el entorno; una parroquia sana, saludable y limpia, disfrutando de su riqueza paisajística.	Amplificar el servicio de Alcantarillado para llegar a una cobertura del 70% de la población.	En este año se ha construido el alcantarillado en el sector CELEL, con una cobertura superior al 70% de la población	
Facilitar y dinamizar la economía local a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local, fortaleciendo el sector artesanal y turístico. Incentivando las iniciativas micro empresariales y organizaciones comunitarias en los ámbitos turístico, cultural, artesanal y agro productivo.	Apoyo para la comercialización de los productos agropecuarios	Habilitado espacio para el expendio de productos en el centro parroquial	
Facilitar y dinamizar la economía local a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local, fortaleciendo el sector artesanal y turístico. Incentivando las iniciativas micro empresariales y organizaciones comunitarias en los ámbitos turístico, cultural, artesanal y agro productivo	Organizar ferias para la promoción y comercialización del 70% de productos agropecuarios dentro de la comunidad	Actualmente se desarrollan todos los días sábados las ferias en la plaza central. Ferias promocionales en aniversario de la parroquia y festival de la manzana	
Facilitar y dinamizar la economía local a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local, fortaleciendo el sector artesanal y turístico. Incentivando las iniciativas micro empresariales y organizaciones comunitarias en los ámbitos turístico, cultural, artesanal y agro productivo	Gestionar el apoyo dirigido a las unidades productivas agropecuarias, forestales y frutícolas para el autoconsumo y el mercado local.	En coordinación con la Universidad de Cuenca se realiza capacitación, elaboración de anonos orgánicos entre otros.	
Facilitar y dinamizar la economía local a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local, fortaleciendo el sector artesanal y turístico. Incentivando las iniciativas micro empresariales y organizaciones comunitarias en los ámbitos turístico, cultural, artesanal y agro productivo	Promover al rescate de nuestras tradiciones mediante la promoción continua y sistemática de nuestros atractivos turísticos.	Escalinatas y mirador turístico en el sector el Remate culminado	
Garantizar la participación activa y propositiva de la ciudadanía, con hábitos saludables que recupera su identidad cultural.	Espacios para actividades recreativas infantiles que cubran en un 70% de este sector	Implementación de juegos infantiles en el centro parroquial, sector El Remate, Celej y eventos recreativos sociales, culturales y deportivos	
Garantizar la participación activa y propositiva de la ciudadanía, con hábitos saludables que recupera su identidad cultural.	Centro geriátrico y discapacitados que cumple el rol de atención en 80% de este sector vulnerable.	En convenio con el GAD Municipal se atiende a los adultos mayores y personas con discapacidad. A nivel domiciliario	
Garantizar la participación activa y propositiva de la ciudadanía, con hábitos saludables que recupera su identidad cultural.	Existe un listado de espacios requeridos para equipamientos dentro de la parroquia.	La parroquia cuenta con el Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial.	
Garantizar la participación activa y propositiva de la ciudadanía, con hábitos saludables que recupera su identidad cultural.	Se realiza las gestiones para adquirir terrenos para infraestructura deportiva mediante convenios con el GAD municipal que servirá para el 90% de la población deportiva.	Se ha gestionado ante el GAD municipal la permuta y adquisición con aporte ciudadano la ampliación de la plaza central.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
"a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;"	Gestiones a diferentes niveles de gobierno	Apoyo de ministerios e instituciones	
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Presidir el GAD Parroquial y el consejo parroquial y planificación	Se ha cumplido con la reglamentación de las autoridades de control	

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Convocar asambleas parroquiales y sesiones de la junta parroquial con anticipación debida	Resoluciones, priorizaciones, y acuerdos para la ejecución de planes y proyectos	
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;	Coordinación con entidades del gobierno para mantener la seguridad en la parroquia	Se mejora la seguridad en toda la comunidad	
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y	se convoca a la ciudadanía para la asamblea de rendición de cuentas en el mes de mayo del año 2018	la ciudadanía aprueba la gestión con una alta participación y desarrollo de trabajo en grupo	
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Presentar la reglamentación debida para el funcionamiento del GAD Parroquial	Diferentes normativas para un buen funcionamiento de la institución	
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	se suscriben convenios con instituciones privadas y pública	Convenio con la cooperativa Fsayñan, GAD Municipal, FUNDER, Universidad de Cuenca, Agroazuay y Gad Provincial	
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	en sesiones del GAD Parroquial se delega funciones a los vocales dentro de esas comisiones	Se ha elegido administradores de contratos y veedores en convenios	
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;	delegaciones a los vocales en diferentes programas y proyectos	vocales asumen delegación para la ejecución de los proyectos en diferentes ámbitos	
m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;	Se gestiona apoyo para establecer causas de deslave en la planta de captación de agua potable	Ingenieros del GAD Provincial y Senaguas asisten en esta emergencia	
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	se suscriben actas de sesiones realizadas	Se mantiene un orden estricto en las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y asambleas parroquiales	
o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;	Se firma un contrato ocasional para asistencia administrativa de acuerdo al organigrama funcional	Se mejora la atención a la ciudadanía	
p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;	Se convoca a sesiones extraordinarias para tratar temas de carácter urgente	Resoluciones, acuerdos y acciones inmediatas	
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	se delega funciones de acuerdo a sus comisiones	Comisión económica productiva, social y medio ambiente e infraestructura cuentan con delegado	
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto	Se autoriza la utilización de los espacios públicos de acuerdo a la normativa parroquial	Los eventos realizados han sido desarrollados con todas las facilidades necesarias	
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	El GAD Parroquial cuenta con registro de asistencia y control para los funcionarios del GAD	Los registros demuestran la puntualidad y el cumplimiento del horario de trabajos de manera efectiva	
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traslados de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traslados no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traslados y las razones de los mismos;	se realizan y se aprueban las reformas de presupuesto de acuerdo a la ley	Se optimiza el gasto de manera ordenada y responsable	
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de	Se alinea el PDOT con los objetivos del Plan Nacional TODA UNA VIDA	Se obtiene un PDOT actualizado	

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Se convoca a asamblea parroquial de acuerdo a lo dispuesto en la ley	Se prioriza el presupuesto de acuerdo a los planes y proyectos propuestos en el PDOT	
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	Se socializa con la parroquia el PDOT y sus objetivos	Cumplir con los objetivos del PDOT	
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	el organico funcional esta en vigencia	El GAD Parroquial cumple con lo establecido en el Organico Funcional	
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	se designa comisiones ocasionales para el proyecto de fortalecimiento cultural	Los vocales del GAD asumen comisiones para llevar a cabo ferias, deportes, presentaciones culturales.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	NO APLICA

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Gestiones para la permuta y adquisición de terreno para ampliar la plaza central	Terrenos adquiridos
Presentación de normativa local	Debatidas y aprobadas en sesión de la Junta Parroquial
Presentación de proyectos	Proyectos aprobados y ejecutados
Gestiones varias ante instituciones públicas y privadas	Celebración de convenios de cooperación
Administración de los recursos del GAD parroquial	Uso eficiente de los recursos
Coordinación interinstitucional	ejecución de actividades

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://www.gadprincipal.gob.ec/presupuesto-participativo/rendicion-de-cuentas-2018-2/">http://www.gadprincipal.gob.ec/presupuesto-participativo/rendicion-de-cuentas-2018-2/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://www.gadprincipal.gob.ec/presupuesto-participativo/rendicion-de-cuentas-2018-2/">http://www.gadprincipal.gob.ec/presupuesto-participativo/rendicion-de-cuentas-2018-2/</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

La rendición de cuentas se realizó en asamblea local, el 18 de abril de 2019

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La ciudadanía a dado felicitaciones por las gestiones realizadas en el GAD parroquial